AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107600 G

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 12 DE MARZO DE 2.019.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Mª Rodríguez Fernández

CONCEJALES

Dª Enriqueta Sarabia Parras,
D. Antonio Muñoz García
Dª Montserrat Cabanillas Martínez
Dª Mercedes Rocío Montero Serrano
Dª Mª Carmen Serrano Montero

SECRETARIA

Dª Felicidad Majúa Velázquez

En la Villa de La Puebla de los Infantes, siendo las trece horas del día 12 de marzo de 2020, se reúne el Pleno municipal previa convocatoria al efecto, con la asistencia que se reseña al margen, presidido por el Sr. Alcalde y asistidos por mí como Secretaria.

No asisten los concejales: D. Miguel Martínez Ruiz, D. David Abril Carrasco, Dª Mª Carmen Gómez Castilla, D. Rafael Contreras Saravia y D. Antonio José Agredano Carrasco, excusados por motivos laborales.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES.

No existiendo observaciones al borrador del acta de sesiones anteriores, recibidas por los señores concejales en sus domicilios junto con el orden del día de la presente, son aprobadas por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACION DE PROPUESTAS DE INVERSION PARA SU INCLUSION EN LOS PLANES PROVINCIALES DE COOPERACION A OBRAS MUNICIPALES DURANTE EL AÑO 2020.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo.

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

Toma la palabra el Sr. Presidente para informar que la Diputación Provincial ha aprobado la fase inicial del procedimiento de elaboración de los Planes Provinciales de Cooperación a las obras municipales del año 2020, estableciendo los criterios básicos para la concertación de las propuestas de inversión de los Ayuntamientos.

Expone que la subvención estimada para este municipio, en el Programa General Municipal del próximo Plan Provincial de Cooperación con Ayuntamientos y Elas para Inversiones Financieramente Sostenibles de la anualidad 2020 (Plan Supera VIII), asciende a una cuantía de 198.056,97 euros.

Informa el Sr. Alcalde que la Diputación de Sevilla emplaza a la aprobación plenaria (con la fecha límite del 13 de marzo) de las necesidades municipales y propuestas inversoras para este ejercicio, principalmente para su inclusión en el Plan Supera VIII pero también ante futuros Programas de Cooperación Local que pudieran planificarse.

El Sr. Presidente da a conocer el contenido de la propuesta de actuaciones para su inclusión en el Plan Provincial de Inversiones Financieramente Sostenibles 2020, Programa General Municipal (Plan Supera VIII), proponiéndose la ejecución, mediante licitación, de las siguientes obras:

Programa General Municipal:

ORDEN	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PROGRAMA
1	MEJORAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO PÚBLICO	100.000,00 €	161
2	MEJORAS EN VÍAS PÚBLICAS	98.056,97 €	1532

Respecto a la primera de las obras, expone el Sr. Alcalde que se trata de la reforma de algunos tramos de la red de abastecimiento de agua potable de La Eliseda, los cuales se encuentran defectuosos por ser de fibrocemento y debido a su antigüedad, lo que provoca numerosas averías. En cuanto a la segunda de las obras, comenta que va a consistir en la reparación del asfalto de algunas calles de la localidad que se encuentran deterioradas, como es el caso de: C/ Dr. José Piñas González, C/ José Segura Serrano, C/ Paulino González, C/ Clavel, y el barrio de la Guardería Municipal (C/ Córdoba, C/ Málaga y C/ Cádiz).

El Sr. Muñoz pregunta si el Grupo Adelante-IU tiene otras propuestas para su inclusión en este programa.

La Sra. Serrano manifiesta la predisposición de su grupo para la elaboración del listado de obras que puedan llevarse a cabo, pero incide en que debe convocárseles con tiempo, para

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

no tener que improvisar. Pide que se les emplace para una próxima ocasión con la suficiente antelación.

A continuación, el Sr. Presidente expone el resto de propuestas priorizadas de actuaciones para futuros Programas Provinciales de Cooperación Local, que son las siguientes:

Orden Denominación	Importe
1.- Nuevos vestuarios en la Piscina Municipal.	202.140 €
2.- Reforma integral pozo y toma de agua en Calle Feria.	20.000 €
3.- Dotación de mobiliario y sistemas audiovisuales Centro de Interpretac. Aceite	150.000 €
4.- Mejoras en el alumbrado público de varias calles	100.000 €
5.- Instalación de abastecimiento de agua en edificaciones de la playa artificial	45.000 €
6.- Reformado Centro de actividades recreativas juveniles	99.191 €

Añade el Sr. Alcalde que se ha eliminado la actuación en el local del bar en la piscina municipal, dado que se solicitará su inclusión dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario (Empleo Estable).

La Sra. Sarabia explica que la última obra consistirá en habilitar la Casa de la Juventud para que los jóvenes puedan acudir los fines de semana a fin de desarrollar actividades recreativas. Comenta que también podrían aprobarse otras líneas extraordinarias en las que pudieran encuadrarse ese tipo de actuaciones (como es el caso de subvenciones para fomento de empleo).

La Sra. Serrano manifiesta que el Grupo Adelante-IU siempre estará a favor de las obras que supongan una mejora para el municipio y que sean necesarias para La Puebla de los Infantes, no obstante, reitera su predisposición a colaborar para la redacción, entre todos, de un listado de necesidades que hagan más rica esa relación de propuestas.

Tras la exposición de la propuesta, y atendiendo a la competencia del Pleno para la aprobación del presente acuerdo, considerando que los proyectos no están previstos en el vigente presupuesto municipal, los miembros de la Corporación adoptan, por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta de la Corporación, el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la propuesta priorizada de inversiones sostenibles que se especifica a continuación, solicitando su financiación con cargo al Plan Provincial de Inversiones Financieramente Sostenibles 2020, Programa General Municipal (Plan Supera VIII), promovido por la Diputación Provincial de Sevilla, con el orden y los presupuestos asignados a las obras que se relacionan, y acogidas a los programas presupuestarios que se especifican

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107600 G

para cada una de ellas, según lo establecido en la Disposición Adicional decimosexta del TRLRHL:

PROGRAMA MUNICIPAL GENERAL SUPERA VIII:

Denominación	Programa presupuestario	Presupuesto
MEJORAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO PÚBLICO	161	100.000,00 €
MEJORAS EN VIAS PUBLICAS	1532	98.056,97 €

SEGUNDO: Aprobar la realización de las obras correspondientes al Plan Provincial de Inversiones Financieramente Sostenibles 2020, Programa General Municipal (Plan Supera VIII), mediante licitación.

TERCERO: Aprobar la siguiente relación de propuestas priorizadas de actuaciones para futuros Programas Provinciales de Cooperación Local:

Orden Denominación	Importe
1.- Nuevos vestuarios en la Piscina Municipal.	202.140 €
2.- Reforma integral pozo y toma de agua en Calle Feria.	20.000 €
3.- Dotación de mobiliario y sistemas audiovisuales Centro de Interpretac. Aceite	150.000 €
4.- Mejoras en el alumbrado público de varias calles	100.000 €
5.- Instalación de abastecimiento de agua en edificaciones de la playa artificial	45.000 €
6.- Reformado Centro de actividades recreativas juveniles	99.191 €

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, Área de Cohesión Territorial, a los efectos oportunos.

PUNTO TERCERO.- APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACION PARA 2020 Y PLANTILLA DE PERSONAL.

La Sra. Secretaria da lectura al informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer el contenido del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2020, así como la plantilla de personal.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Adelante-IU para pedir la aclaración de algunas dudas que se les presentan tras el estudio del borrador del presupuesto y emitir algunas consideraciones a nivel general. Respecto al estado de ingresos, en el capítulo 5, se prevé que, por la caseta de feria, se reciban 3.000 euros, lo que supone una bajada respecto al año pasado, y pregunta el motivo.

La Sra. Sarabia explica que antes se adjudicaba el servicio de bar para la feria, por el que se ingresaba un importe más elevado, e, independientemente, se abonaba al adjudicatario la cena de la tercera edad, sin embargo, ahora se lleva a cabo por contrato menor y el adjudicatario ofrece, dentro de su servicio, la cena a los mayores, por lo que queda compensado el ingreso con el gasto.

La Sra. Serrano se opone a este tipo de contratación, ya que no pueden concurrir todas las empresas y se podrían quedar fuera algunas interesantes. Considera que en ese presupuesto deben reflejarse tanto los ingresos totales como los gastos, por separado, ya que lo ve bastante opaco y no están de acuerdo con que se refleje así. Incide en que el año pasado se consignaron 16.000 euros de ingresos y este año no.

Responde la Sra. Cabanillas que se presupuestó ese ingreso pero también se fijó el gasto de la cena, mientras que este año no se contempla el gasto, sino que sólo se prevé el ingreso de 3.000 euros, que sería lo que el contratista debe abonar por adjudicación de la barra del bar.

Añade la Sra. Serrano que, según parece, la diferencia es que la convocatoria de una licitación con publicación y mesa de contratación requeriría más tiempo, pero considera que sería más adecuado porque así se enteraría más gente.

La Sra. Sarabia explica que antes también se invitaba a las empresas, por procedimiento negociado, y no se publicaba.

Por otra parte, la Portavoz del Grupo Adelante-IU pregunta por la partida de aprovechamientos agrícolas.

Responde el Sr. Alcalde que se trata de los olivos del pantano y del corcho que queda en los árboles.

Desea saber la Sra. Serrano cómo se va a sacar el corcho este año.

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

El Sr. Presidente indica que se sacará cuando llegue la época adecuada y obtengan autorización. Advierte que el pasado verano no pudo extraerse todo el corcho debido al tiempo.

Estima la Sra. Serrano que sí debería ser más exacto el presupuesto en la cuantía de ese ingreso, ya que quedan muchas dudas respecto a ese punto, debido a que no saben en qué términos se acordó la cuantía a pagar el año pasado ni tampoco cómo van a contratar el resto que queda por sacar. Pregunta a la Sra. Secretaria cómo se terminó el contrato.

Informa la Sra. Secretaria que hubo una prórroga en la autorización emitida por la Delegación de Medio Ambiente, debido a las circunstancias meteorológicas, que finalizó el 15 de septiembre sin que se pudiera llevar a cabo la extracción debido a las altas temperaturas. Continúa exponiendo que, de mutuo acuerdo, se resolvió el contrato entre ambas partes.

La Sra. Serrano manifiesta que el motivo por el que suben los ingresos y gastos se lo explicaron ayer, de forma genérica, en la Comisión Informativa, y así se lo transmitió a su grupo. De esta forma, pasa a exponer sus conclusiones. En primer lugar, plantea su desacuerdo con la celebración de sesiones plenarias en horario de mañana, y pide un esfuerzo para que se realicen por la tarde, con el fin de que puedan asistir todos los concejales.

A continuación, la Portavoz de Adelante-IU comenta que le expusieron que la subida de ingresos se debe fundamentalmente al incremento de tributos en ordenanzas fiscales, motivado por la subida de retribuciones del personal (salario mínimo interprofesional, incremento del 2%, más subida de trienios a quienes les correspondan). Señala que eso se ve reflejado en las partidas previstas de sueldos de empleados, pero hay una de ellas, correspondiente a retribuciones de la Corporación que experimenta una subida superior a lo anterior (40%), destinada a dos concejales, y muestra su desacuerdo con ello.

Explica la Sra. Serrano que su grupo considera que, lo primero, debería ser reducir gastos y, más tarde subir los ingresos, pero de forma paulatina, porque a los trabajadores se les sube el 2 %, a los concejales el 40 %, pero al pueblo nada. Manifiesta que, por esa razón, van a votar en contra y les gustaría que la subida de impuestos y tasas redundara en beneficios para el municipio, destinados al fomento de la economía de la localidad, para aumentar el empleo y la riqueza, ya que no se ven indicios de reactivación de la economía. Reitera que no están de acuerdo con la subida de tributos ni con el incremento de retribuciones de los concejales.

El Sr. Alcalde explica que se han modificado las ordenanzas fiscales para cubrir los costes de los servicios, como el caso de la tasa de agua y alcantarillado, dado que hay muchos gastos provocados por las averías que se producen en las redes debido a su

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

antigüedad. Comenta que el pasado año se gastaron 150.000 euros en estos servicios, por costes de averías, aparte de los gastos en productos químicos, nóminas, etc., y esto supone un gasto muy elevado que hay que cubrir. Añade que también es cierto que todo lo recaudado no se queda en el Ayuntamiento, porque un porcentaje muy elevado hay que ingresarlo en concepto de canon autonómico a la Junta de Andalucía, y no redunda en el pueblo.

Continúa exponiendo en Sr. Alcalde que, tras varios años padeciendo elevados gastos extraordinarios, se ha visto conveniente aumentar las tarifas de los servicios. Añade que, tras la bajada del IBI al inicio de la anterior legislatura, se ha considerado adecuado subir un poco este impuesto. Respecto a las tasas, la mayoría de ellas sólo se han subido en el IPC, porque durante muchos años no experimentaron incremento alguno, mientras que los gastos de los servicios suben todos los años. Indica que podrían revisar la reducción de gastos pero afirma que están todos muy encorsetados y la economía del municipio se vería muy afectada si no se dieran opciones a los proveedores.

Reitera el Sr. Presidente que, cuando entraron en el gobierno del Ayuntamiento, redujeron mucho los valores catastrales y los tipos de gravamen del Impuesto de Bienes Inmuebles (ya que en los años 2008 y 2009 estaba muy alto), y lo mantuvieron igual durante tres años, sin embargo, es cierto que todo va subiendo y hay que cubrir gastos. Señala que con esto no quiere decir que no haya crisis, sino que el Ayuntamiento tiene que mantenerse. Considera que siempre habrá diferencias entre las medidas que adopte un grupo u otro, pero la culpa no la tienen los sueldos de los trabajadores, que ojalá sigan subiendo, ya que han estado muchos años sin incrementarse sus retribuciones y nadie ha protestado.

Respecto a lo manifestado sobre los salarios de los dos concejales con dedicación exclusiva, explica el Sr. Alcalde que han estado cuatro años percibiendo lo mismo, y La Puebla de los Infantes ha sido el tercer municipio de Andalucía donde menos cobraban tanto el Alcalde como los Concejales, sin que nadie haya dicho nada. Indica que ahora se ha creído conveniente la subida de sus sueldos, porque trabajan con dedicación exclusiva, estando los tres al pie del cañón, por lo que estiman que deben retribuirse adecuadamente.

La Sra. Serrano quiere recordar que el sueldo del actual Alcalde era el mismo que el del anterior y tampoco se dijo nunca que cobrara poco.

La Sra. Sarabia indica que sí se dijo, y lo hizo la Sra. Molina cuando era la Portavoz del Grupo PSOE en la oposición.

El Sr. Alcalde manifiesta que también él mismo también lo expuso en pleno.

La Sra. Sarabia informa que, respecto a los gastos corrientes, para 2020 se prevén unos 726.000 euros mientras que en 2012, por ejemplo, ascendían a 920.000 euros, y en

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

cifras semejantes los años posteriores. Con ello, lo que quiere dejar de manifiesto es que el gasto está muy ajustado porque los ingresos son menores y, por eso, hay que reducirlos.

La Portavoz del Grupo Adelante-IU matiza que podría ser que las arcas municipales lo permitieran.

La Sra. Sarabia añade que también sería porque los ingresos eran mayores.

La Sra. Serrano considera que los impuestos hay que subirlos paulatinamente.

Indica el Sr. Alcalde que también su grupo pidió que se bajara el IBI de una vez y no en varios ejercicios, durante los peores años de la crisis, y no se tuvo en cuenta.

Observa la Sra. Serrano que fue por responsabilidad con los números del Ayuntamiento, y es ahora cuando el equipo de gobierno lo puede comprobar.

La Portavoz del Grupo PSOE señala que, por esa misma responsabilidad, lo suben ahora para cubrir los costes de los servicios.

Respecto a la subida del IPC, advierte la Sra. Serrano que se ha hecho con carácter retroactivo, desde que se fijaron las anteriores tarifas.

El Sr. Presidente le indica que se está refiriendo a las tasas pero no al IBI.

La Portavoz del Grupo Adelante-IU afirma que se refiere a tasas. Respecto al incremento de la tasa por suministro de agua, justificándola en que las instalaciones son muy antiguas y se producen averías, considera que el propio Alcalde ha dado la solución, ya que este año se ha propuesto una obra de mejora de la red de abastecimiento, por lo que habrá ingresos extras destinados a paliar esos desperfectos.

Interviene el Sr. Muñoz para decir que anteriormente, con el fin de abaratar costes, se reparaban esas averías parcheando, pero actualmente se sanea más, se abren zanjas y se van reponiendo por tramos las tuberías deterioradas.

El Sr. Alcalde comenta que ese concepto es el que provoca mayores gastos, debido a la instalación de nuevas tuberías, indicando que hay ya unos 2 km. de red nuevos.

A la Sra. Serrano le gustaría corroborarlo con los trabajadores que en aquella época reparaban esas averías.

Insiste el Sr. Presidente en que ahora no se limitan a arreglarlas, sino que sanean más metros de tubo.

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

Advierte la Sra. Serrano que este año van a ingresar 100.000 euros más para este fin. Añade que, respecto al canon autonómico, deben seguir dando la batalla para que repercuta en el municipio.

El Sr. Alcalde asegura que siguen haciéndolo.

La Sra. Sarabia manifiesta que han asistido a reuniones y han solicitado que ese importe repercuta en nuevas instalaciones para la localidad.

Señala el Sr. Alcalde que, en el caso de Constantina, han invertido en una nueva depuradora que ha costado 1.300.000 euros, y lo han abonado con el canon que la Junta percibe de otras localidades.

Estima la Sra. Serrano que hay que buscar fórmulas para minimizar los impuestos.

El Sr. Presidente considera que hay que dinamizar la economía pero, si no hay ingresos, no se puede conseguir lo que se pretende.

Indica la Portavoz de Adelante-IU que no ve indicios de dinamización de la economía.

La Sra. Sarabia insiste en que actualmente hay menos gastos previstos. Pone el caso del año 2012, donde el presupuesto contemplaba unos gastos más elevados en las partidas de festejos, jornadas gastronómicas y feria del paramotor.

Estima la Sra. Serrano que están aquí para avanzar y no para mirar atrás.

Tras el debate y la exposición, considerando que el Presupuesto se ajusta en su fondo y en su forma a la normativa contenida en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y RD 500/1990, de 20 de abril, en materia presupuestaria, se eleva al Pleno la adopción del siguiente acuerdo, el cual es aprobado por mayoría de la Corporación (cinco votos a favor del Grupo PSOE y un voto en contra del Grupo Adelante- IU):

Primero: Aprobar provisionalmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2020, junto con sus bases de ejecución, fijando la previsión de ingresos y gastos en las cifras que, resumidas por capítulos son las siguientes:

AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.....	881.000,00
2	Impuestos Indirectos.....	30.000,00
3	Tasas y otros Ingresos.....	534.891,00
4	Transferencias corrientes.....	1.534.778,00
5	Ingresos Patrimoniales.....	70.600,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.....	150.000,00
7	Transferencias de capital.....	992.121,00
8	Activos financieros.....	4.600,00
9	Pasivos financieros.....	39.010,00
	TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO.....	**4.237.000,00**

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.....	2.096.337,00
2	Gastos en Bienes corrientes y servicios	725.392,00
3	Gastos financieros.....	15.609,00
4	Transferencias corrientes.....	68.217,00

AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107600 G

	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.....	1.181.521,00
7	Transferencias de capital.....	0
8	Activos financieros.....	4.600,00
9	Pasivos financieros.....	145.324,00
	TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO.....	**4.237.000,00**

Segundo: Aprobar la plantilla de personal en la que se establecen los puestos de trabajo reservados a funcionarios y a personal laboral de carácter fijo y temporal, conforme a la relación siguiente:

A/ FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION	Nº	G	C. D.	ESCALA	SUBESCALA	TITULACION	OBSERV
SECRETAR-INTER	1	A1	26	HABILIT. NAC.	SECR/INT	LDO. UNIVERSIT.	
ADMINISTRATIVO	2	C1	20	ADMON. GRAL.	ADMTVA	BACHILLER SUP.	VACAN. 2
AUXILIAR ADM.	1	C2	16	ADMON. GRAL.	AUXILIAR	GRAD. ESCOLAR	VACANTE
AUXILIAR ADM.	1	C2	14	ADMON. GRAL.	AUXILIAR	GRAD. ESCOLAR	VACANTE
OFICIAL POLICIA LOC.	1	C1	20	ADMON ESPEC.	SERV. ESP.	BACHILLER SUP.	
POLICIA LOCAL	6	C1	20	ADMON. ESPEC.	SERV. ESP.	GRAD. ESCOLAR	VACAN. 2
SUBALTERNO	1	E	12	ADMON. GRAL.	SUBALTER.	CERT. ESCOLARI.	VACANTE

B/ PERSONAL LABORAL

DENOMINACION	Nº	TITULACION	SERVICIO	OBSERVAC.
ARQUITECTO	1	SUPERIOR	URBANISMO	A FUNCIONARIZAR
GRADUADO SOCIAL	1	DIPLOM. UNIVERSIT.	ADMINISTRACION	TIEMPO PARC.
TRABAJADOR SOCIAL	1	DIPLOM. UNIVERSIT.	SERVICIOS SOCIALES	
PROFESOR PRIMARIA	1	DIPLOM. UNIVERSIT.	EDUCACION/ GUARD.	
PROFESOR APOYO	1	DIPLOM. UNIVERSIT.	EDUCACION	FIJO/DISC.
PSICOLOGO	1	SUPERIOR	EDUCADOR SOCIAL	
AUXILIAR AYUDA DO.	2	CERT. ESCOLARIDAD	SERVICIOS SOCIALES	½ JORNADA
AUXILIAR PUERICULT.	2	GRAD. ESC./ JARDIN INF	EDUCACION/GUARD.	
CONSERJE C.P.	1	CERTIF. ESCOLARIDAD	EDUCACION	FIJO/DISC.1/2 JOR.
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	GRADUADO ESCOLAR	BIBLIOTECA MUNIC.	½ JORNADA
MONITOR/ENC. POLID.	1	GRADUADO ESC/ MONIT	DEPORTES	
MAESTRO VILLA	1	GRADUADO ESCOLAR	URBANISMO	

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

CONDUCTOR	1	CERTIF. ESCOLARIDAD	RECOGIDA BASURAS	VACANTE
PEON	2	CERTIF. ESCOLARIDAD	RECOGIDA BASURAS	VACANTE
PEON	2	CERTIF. ESCOLARIDAD	CICLO AGUA	
LIMPIADORA	2	CERTIF. ESCOLARIDAD	GENERALES	VACANTES 2
PEON	1	CERTIF. ESCOLARIDAD	SERV. VARIOS/LIMP. VI.	
PEON	1	CERTIF. ESCOLARIDAD	CEMENTERIO	

Tercero: Exponer al público el Presupuesto provisionalmente aprobado, mediante anuncio inserto en el BOP, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se produjese reclamación alguna.

PUNTO CUARTO.- APROBACION MARCOS PRESUPUESTARIOS 2021-2023.

La Sra. Secretaria da lectura al informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

El Sr. Presidente presenta la propuesta de aprobación del Plan Presupuestario a medio plazo del periodo 2021-2023, para este Ayuntamiento, conforme a lo requerido por el Ministerio de Hacienda, en base a la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Expone el contenido del mencionado Plan Presupuestario, que comprende una proyección de los presupuestos generales de la Corporación para los años próximos, a fin de tener una perspectiva del gasto y la deuda pública durante el periodo 2021-2023.

Visto que, con fecha 9 de marzo, se inició expediente para aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo del periodo 2021-2023, y emitido informe de Secretaría-Intervención en relación con el procedimiento y la legislación aplicable,

Examinada la documentación que le acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta de la Corporación:

PRIMERO. Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo 2021-2023, elaborado por esta Entidad Local, que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad, que se adjunta a este acuerdo.

AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

SEGUNDO. Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo de este Ayuntamiento (2021-2023) al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por los medios telemáticos habilitados al efecto.

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA

PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO

Entidad: "Puebla de los Infantes (La)" (Ayuntamiento, 2740, 41-078-A-A-000) - Usuario: crp41078 Enviar Incidencia

F.2. Datos de previsión económica del Plan Presupuestario a Medio Plazo (Modelo simplificado)

Datos económicos consolidados en euros, de las entidades que integran la corporación (AA.PP.)

Estimación importes(1)

INGRESOS/GASTOS	AÑO 2020	% TASA VARIACIÓN 2021/2020	AÑO 2021	% TASA VARIACIÓN 2022/2021	AÑO 2022	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Ingresos	**4.237.000,00**	**-2,66**	**4.124.500,00**	**0,00**	**4.124.500,00**	**0,00**	**4.124.500,00**	
Corrientes	3.051.269,00	0,00	3.051.269,00	0,00	3.051.269,00	0,00	3.051.269,00	
Capital	1.146.721,00	-9,81	1.034.221,00	0,00	1.034.221,00	0,00	1.034.221,00	Planes Provinciales y Autonómicos
Financieros	39.010,00	0,00	39.010,00	0,00	39.010,00	0,00	39.010,00	Aportación Planes Provincia y Autonómicos
Gastos	**4.237.000,00**	**-2,66**	**4.124.500,00**	**0,00**	**4.124.500,00**	**0,00**	**4.124.500,00**	
Corrientes	2.905.555,00	1,27	2.942.568,00	0,78	2.965.577,00	0,00	2.965.577,00	Aumento trienos empleados públicos
Capital	1.186.121,00	-9,48	1.073.621,00	0,00	1.073.621,00	0,00	1.073.621,00	Inversiones Planes Provinciales y autonómicos
Financieros	145.324,00	-25,47	108.311,00	-21,24	85.302,00	0,00	85.302,00	Devolución préstamos y anticipos reintegrables
Saldo operaciones no financieras	**106.314,00**		**69.301,00**		**46.292,00**		**46.292,00**	
Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC95	-8.327,21		-5.936,60		-6.045,60		-6.045,60	
Capacidad o necesidad de financiación	**97.986,79**		**63.364,40**		**40.246,40**		**40.246,40**	
Deuda viva a 31/12	**23.008,32**	**-100,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A largo plazo	23.008,32	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	0,01	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. José Mª Rodríguez Fernández